



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

RESUMEN EJECUTIVO

Antecedentes. Informe de Auditoria N° MPR UAI N° 20/2013 C1 correspondiente a la Auditoria Especial sobre los Descargos y Pago al SENASIR por Aportes Devengados el Seguro Social a Largo Plazo por Gaceta Oficial de Bolivia, dependiente del Ministerio de la Presidencia, Régimen Básico (junio 1990 y febrero 1991) y Régimen Complementario (febrero y de abril a julio 1987, agosto 1988, abril y de julio a diciembre de 1990, enero a febrero 1991; y enero a febrero 1992) y abril de 2011 (fecha de pago).

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas aplicables en la revisión de documentos concernientes a descargos y pago al SENASIR, respecto de Aportes Devengados al Seguro Social a Largo Plazo, Régimen Básico y Complementario por parte de la Gaceta Oficial de Bolivia; dependiente del Ministerio de la Presidencia.

El objeto del examen lo constituye toda la documentación inherente a los descargos y pagos efectuados por el concepto de aportes devengados a la seguridad social largo plazo, régimen básico y complementario efectuado por la Gaceta Oficial de Bolivia.

Resultados del Examen

3.1 Cobranzas del SENASIR por el concepto de seguro social a largo plazo impagos

- a) Cargos incorrectos del SENASIR, no analizados correctamente por Gaceta Oficial de Bolivia para efectuar el debido descargo y consiguiente pago
 - a.1) Cobranzas del SENASIR; correspondiente a febrero/1991 por concepto de deuda al Régimen Básico y Complementarios
 - a.2) Cobranzas del seguro social a largo plazo impagos según SENASIR, con limitaciones de información sobre las tasas aplicadas



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

- b)** Aportes pagados de menos por parte de la Gaceta Oficial de Bolivia y que dieron lugar a que el SENASIR aplique sanciones y que son contrarios a los intereses de la entidad
- b1)** Aportes pagados de menos por parte de la Gaceta Oficial de Bolivia y que dieron lugar a que el SENASIR aplique sanciones, por los meses de enero y febrero/1992; Régimen Complementario
- b.2)** Declaraciones de Masas Salariales de Menos por parte de la Gaceta Oficial de Bolivia, que dieron lugar a sanción de parte de SENASIR por febrero/1987 y agosto/1988 Régimen Complementario
- b.3)** Cobranza del SENASIR por Incumplimiento de Pago de Aportes al FOPEBA por parte de la Gaceta Oficial de Bolivia (GOB); correspondiente a junio/1990

Conclusión. Gaceta Oficial de Bolivia, no dio cumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo y otras normas aplicables en la revisión de documentos concernientes a descargos y pago al SENASIR por Aportes Devengados al Seguro Social Largo Plazo: Régimen Básico (febrero/1991) y Régimen Complementario (febrero/1987, abril a julio/1987, agosto/1988, abril/1990, junio/1990 julio a diciembre/1990, enero/1991. enero y febrero/1992).

La Paz. 17 de junio de 2015